

NÚMERO 2.634

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Aprobación de lista provisional de admitidos de una plaza de Inspector de Policía Local OEP 2019*

**EDICTO**

La Alcaldesa de Motril hace saber que mediante resolución de 23/05/2019 aprobó:

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la lista provisional de admitido del proceso selectivo para la cobertura definitiva de la una plaza de Inspector de Policía Local incluida en la Oferta de Empleo Público para 2019, de promoción interna:

Selección un Inspector de Policía Local (F3670)  
Promoción interna, Oferta de Empleo Público 2019

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS****NIF / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDO/EXCLUIDO**

**\*\*\*1596\*\* / Rojas Bonel, José Luis / Admitido**

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Una vez transcurridos diez días hábiles tras la publicación de la lista provisional de admitido se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirante admitido determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Motril, a 23 de mayo de 2019.

La Alcaldesa de Motril, fdo.: María Flor Almón Fernández.

NÚMERO 2.606

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)**

*Cuenta General ejercicio 2018*

**EDICTO**

D. Mariano García Castillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada),

**HACE SABER:** Que formada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, e informada favorablemente por la Comisión Informativa permanente para Asuntos de Economía y Hacienda (que por acuerdo plenario adoptado en fecha 8 de julio de 2015 actúa como Comisión Especial de Cuentas), en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2019, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, todo ello

**HACE SABER:** Habida cuenta que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada en fecha 3 de abril de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal; y una vez expuesto al público por el plazo legalmente establecido, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo, y por tanto aprobado definitivamente el Presupuesto General 2019, y se publica resumido a nivel de Capítulos, junto con la Plantilla de Personal. Todo ello de conformidad con el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

**A) PRESUPUESTO GENERAL 2019****A.1. ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	284.004,42
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	299.766,42
III	Gastos financieros	300,00
IV	Transferencias corrientes	16.150,00
VI	Inversiones reales	267.863,63
VII	Transferencias de capital	6.000,00
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>874.084,47</b>

**A.2. ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	130.030,00
II	Impuestos indirectos	2.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	66.839,41
IV	Transferencias corrientes	458.059,35
V	Ingresos patrimoniales	7.051,00
VII	Transferencias capital	210.104,71
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>874.084,47</b>

**B) PLANTILLA DE PERSONAL 2019****B.1.) PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Secretario Interventor, Grupo A1/A2, nivel complemento de destino 26
- Auxiliar Administrativo, Grupo C2, nivel de complemento de destino 18
- Vigilante municipal (Aux. P. Local), Grupo C2, complemento de destino 18.

**B.2.) PERSONAL LABORAL:**

- Limpiadora

Contra esta aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Todo ello de conformidad con lo regulado en los artículos 169 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Morelábor, 24 de mayo de 2019.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Montalvo Montalvo.